



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Salud Ambiental
e Inocuidad Alimentaria

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

COMUNICADO N° 04-2021-DIGESA/MINSA

Atención de la mesa de partes virtual de la DIGESA

La Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (DIGESA), del Ministerio de Salud (MINSA), en el marco de lo establecido en el Decreto Supremo N° 008-2021-PCM, que prorroga el Estado de Emergencia Nacional por la COVID-19; a fin de garantizar la continuidad de la prestación de servicios a la comunidad, expresa lo siguiente:

- La DIGESA, comunica a los ciudadanos y administrados que se continúa con la atención de la Mesa de Partes Virtual, para el envío de las solicitudes y documentos digitalizados cuyo contenido requiera ser atendido por la Institución; se utilizará el correo electrónico mesadepartesdaigesaminsa@minsa.gob.pe, debiendo cumplir con los requisitos exigidos por el TUO de la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, para la correcta tramitación de los mismos.
- Las solicitudes antes mencionadas, deberán contener obligatoriamente un correo electrónico con la autorización expresa a la DIGESA para que allí sean notificadas las decisiones administrativas.
- Atención de la Mesa de Partes presencial, los días miércoles de 9.00am. a 13.00 pm., sólo se utilizará para la entrega de Certificados Sanitarios de Exportación, Libre venta y Aditivos.
- Si surgieran dudas o necesite realizar consultas a la DIGESA, éstas deberán ser remitidas al correo electrónico: digesaconsul@minsa.gob.pe
- El envío de las respuestas de la DIGESA respecto a las solicitudes presentadas, se realizará desde el correo institucional: mensajeriadigesaminsa@minsa.gob.pe

Lima, 29 de enero 2021

www.digesa.minsa.gob.pe

Calle Las Amapolas N°350
Urb. San Eugenio, Lince-Lima 14, Perú
T(511) 631-4430